

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

10 ENE. 2018

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338	RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	
				HOJA NÚMERO: 1 DE 8.

AUDE

CE/DSFCA/AOPS/18-01-0012.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 3 de enero de 2018.

DOCTOR ALBERTO JONGUITUD FALCÓN.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

TLX | **OPD SALUD**
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 SALUD DE TLAXCALA
 Dirección General
 10 ENE 2018
 RECIBI *lureh* HORA *13:36*
CORRESPONDENCIA

Recibido
Jesus Felipe Feltes
10/01/2018

Como resultado de la auditoría número CE/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17 practicada a los recursos ejercidos dentro del Sistema de Protección Social en Salud (Subsubcuenta Infraestructura Física) ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338 de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV,

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 2 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo. Al respecto adjunto al presente el informe de resultados, conteniendo las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión financiera, documental y física practicada por este Órgano de Control.

Al respecto, le solicito de manera atenta, su valioso apoyo para que en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles establecido en cada una de las cédulas de observaciones se atiendan las recomendaciones correctivas y preventivas de dichas irregularidades, debiendo remitir a este Órgano de Control la documentación comprobatoria correspondiente

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 3 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

- C.c.p. Licenciado Mario Hernández Ramírez.- Director de Administración de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
 - C.c.p. Ingeniero Jesús Téllez Téllez.- Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
 - C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Archivo.
- JLM/ICF/mals.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 4 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: CE/SEGURO POPULAR-O.P.D. SALUD/17.

Dependencia auditada:	Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
Programa:	Sistema de Protección Social en Salud (Subsubcuenta Infraestructura Física).
Ejercicio presupuestal:	Dos mil dieciséis.
Fecha de inicio:	Veinte de octubre de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Trece de diciembre de dos mil diecisiete.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Frago. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Contadora Pública María Teresa Ramos Jiménez. Contador Público José Albero Martínez Morales. Ingeniero Christian Pérez Ramírez. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 5 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.	HOJA NÚMERO: 6 DE 8.
PROGRAMA:	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Sistema de Protección Social en Salud (Subsubcuenta Infraestructura Física) ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, administrados y ejercidos por la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatando que de conformidad con el Convenio de Colaboración con cargo a los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, Subcuenta del Fondo de Previsión Presupuestal, Subsubcuenta Infraestructura Física, suscrito por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado. En el Anexo I en la Cláusula Séptima numeral 3 se estipula que el Ejecutor del Gasto, ejercerá los recursos de conformidad con dicho Anexo, el cual comprende un período de transferencia de recursos del catorce de septiembre de dos mil dieciséis al nueve de marzo de dos mil dieciocho; asimismo, como resultado de los trabajos de auditoría realizados, que comprenden un período revisado de enero dos mil dieciséis a septiembre dos mil diecisiete y una vez analizada la documentación comprobatoria presentada durante la revisión financiera documental y

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<p>DEPENDENCIA:</p> <p>PROGRAMA:</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.</p> <p>SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).</p>	<p>ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.</p> <p>EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISÉIS.</p>	<p>HOJA NÚMERO: 7 DE 8.</p>
--	---	--	--

física realizada, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se describen a continuación:

***Adquisiciones pagadas no suministradas.-** “Derivado de la revisión física practicada en coordinación con personal de dicha Secretaría, a las adquisiciones realizadas por la compra de equipo médico, mobiliario, bienes informáticos, entre otros, para apoyar la ejecución del proyecto de inversión denominado “Construcción del Hospital General de San Pablo del Monte de 30 Camas por Sustitución”, al realizar la comparativa de los bienes muebles pagados a los proveedores contra los suministrados e instalados se detectaron pagos improcedentes por la cantidad total de \$1’246,630.46 (un millón doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta pesos 46/100 Moneda Nacional)”.*

***Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (faltante de documentación comprobatoria).-** “Referente a las adquisiciones realizadas por la compra de instrumental y equipo médico y de laboratorio, así como de mobiliario y equipo de oficina con dicho recurso, se constató que existe faltante de documentación justificativa y comprobatoria que ampare la correcta ejecución de los recursos”.*

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<p>DEPENDENCIA:</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.</p>	<p>ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/17-10-2338.</p>	<p>HOJA NÚMERO: 8 DE 8.</p>
<p>PROGRAMA:</p>	<p>SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SUBSUBCUENTA INFRAESTRUCTURA FÍSICA).</p>	<p>EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISÉIS.</p>	

Derivado de lo anterior y con base en lo estipulado en el Anexo I del Convenio de Colaboración de que el plazo para la transferencia de los recursos expira en marzo dos mil dieciocho, esta Contraloría retomará la revisión financiera, documental y física de la aplicación del recurso pendiente de ministrar, ejercer y comprobar.